



DECRETO N° 489 /
PADRE LAS CASAS, **10 FEB. 2012**
VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas
- 2.- El Decreto N° 3500 de fecha 14.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- El Decreto N° 3511 de fecha 15.12.11, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2012.-
- 4.- El Decreto N° 3515 de fecha 15.12.11 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2012.-
- 5.- Las Facultades que me confiere el artículo 4° letra L de la ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- **Qué**, para llevar a cabo la Celebración del "Día de los Enamorados" la biblioteca Municipal ha preparado la entrega de un presente muy simbólico, alusivo a la celebración el día 14 de Febrero del año curso.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la actividad denominada "Celebración día de los Enamorados" la entrega se realizara en la Biblioteca Municipal y los puntos de préstamos Consultorio Barroso, Pulmahue y San Ramón, el día 14 de Febrero del año en curso, no genera gastos para el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


JUAN EDUARDO DEL BADO CASTRO
ALCALDE

MCG/SRA/GAA/ram
DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Biblioteca
- Oficina de Partes

94195



PROGRAMA

: BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA

ACTIVIDAD

: "CELEBRACIÓN DIA DE LOS ENAMORADOS"

FUNDAMENTACION :

De acuerdo al Art. N° 1 de la Ley N° 18.695; Las Municipalidades tienen como finalidad; la satisfacción de las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas. De acuerdo con la función de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta contempla la promoción del desarrollo Comunitario a través del programa a cargo, que a su vez, tiene por función específica entre otras, dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal, en lo que se refiere a ejecutar programas sociales y culturales. Por otro lado, el crecimiento de la comuna trae consigo el otorgar los espacios necesarios para una mejor calidad de vida a los habitantes de Padre Las Casas.

OBJETIVOS

:
La realización de la actividad permitirá a los usuarios y habitantes de la comuna, "**celebrar el día de los enamorados**" la entrega de un presente alusivo a este sentimiento que nos lleva a demostrar durante nuestra existencia, el amor hacia el prójimo, a los niños, a nuestros semejantes.

DESCRIPCION

:
La entrega se realizará en la sala de la Biblioteca Municipal y los puntos de préstamos: Servicio Casero del libro Consultorio Pulmahue, consultorio Barroso y San Ramón de la comuna..

BENEFICIARIOS

:
Habitantes de la comuna.

RECURSOS SOLICITADOS

:
Materiales de oficina, goma Eva, silicona líquida y otros..



GERARDO ARAVENA APABLAZA
UNIDAD DE CULTURA Y BIBLIOTECA



MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO